

**ACTA DE INSPECCIÓN**

██████████, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día nueve de junio de dos mil dieciséis, en las instalaciones de la **RED PET IBERIA, S.A**, sitas en el **Hospital Casa de Salud**, ubicada en ██████████ Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de las actividades relacionadas con la recepción de un transporte de material radiactivo con destino la instalación, en el que actuaba como expedidor **INSTITUTO TECNOLÓGICO PET, S.A.U. (ITP)**, y como empresa transportista **SERVICIO DE AUTOMOCIÓN SARA, S.L.**

La inspección fue recibida por D. ██████████, conductor del vehículo, quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

La inspección fue acompañada por D. ██████████ gerente de la instalación radiactiva, quien dio las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las dependencias de la misma.

El conductor y el representante del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- En el hospital Casa de Salud se ubica una instalación radiactiva de segunda categoría autorizada para el empleo de flúor-18 (FDG) para uso médico. \_\_\_\_\_
- En el desarrollo de estas actividades, la empresa ITP actúa como expedidor y la instalación Red Pet iberia, S.A. como destinatario del material radiactivo. \_\_\_\_\_



- La empresa que efectúa el transporte es Servicio de Automoción Sara, S.L. registrada en el registro de transportistas de sustancias nucleares y materiales radiactivos con el número RTR-0014. \_\_\_\_\_
- En el transporte comprobado el día de la inspección actúa como conductor D. \_\_\_\_\_, con certificado de formación como conductor de transportes y mercancías peligrosas aplicable a clase 7 y permiso de conducción clase B, ambos en vigor. \_\_\_\_\_
- El conductor es personal de la empresa transportista. \_\_\_\_\_
- El conductor dispone de dosímetro personal de termoluminiscencia. \_\_\_\_\_
- El vehículo utilizado para el transporte es de la marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, de matrícula \_\_\_\_\_ con permiso de circulación y seguro del vehículo en vigor. \_\_\_\_\_
- El vehículo dispone de tres placas-etiquetas romboidales indicativas de transporte de material radiactivo, situadas en los laterales y la parte trasera, y de dos paneles naranjas sin numeración, situados en la parte delantera y trasera. Todas las señalizaciones disponen de sistemas que impida su salida del soporte. \_\_\_\_\_
- En la parte delantera del vehículo se dispone de las instrucciones escritas según ADR y teléfonos para notificación en caso de emergencia ubicados en lugar visible. Se dispone de documentación de transporte incluyendo procedimientos operativos de transporte de la empresa y de actuación en caso de emergencia. \_\_\_\_\_
- El equipamiento de seguridad disponible en el vehículo consta de extintor en cabina y carga, señales de advertencia, cinta de balizamiento, chaleco reflectante, gafas, guantes, lavaojos, linterna, cinchas, precintos y copia de las instrucciones escritas al transportista. \_\_\_\_\_
- Como medidas de seguridad en el transporte de la carga, se dispone en la parte trasera del vehículo de una plancha de madera con orificios para insertar los bultos, unida a la estructura del vehículo donde se dispone el bultos y la carretilla.
- El bulto está sujeto a la estructura mediante pulpos. \_\_\_\_\_
- El vehículo dispone de una mampara de separación entre la zona de carga y la zona del conductor para minimizar la tasa de dosis en cabina. \_\_\_\_\_
- El vehículo no dispone de equipo de detección de la radiación. \_\_\_\_\_
- El transporte consta de un bulto radiactivo para el transporte de FDG, dispuesto en el interior de uno de los agujeros de la estructura de madera. \_\_\_\_\_
- El bulto es de tipo A, modelo \_\_\_\_\_ con destino el hospital Casa de Salud. \_\_\_\_\_
- El transporte llega al hospital a las \_\_\_\_\_ del día de la inspección, con hora de salida del expedidor a las \_\_\_\_\_.

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- El vehículo inspeccionado se dirige con 1 bulto al hospital Casa de Salud. Una vez realizado el transporte, el vehículo se dirige de vuelta a la empresa expedidora con 1 bulto vacío señalizado como UN2908 y sin señalización alguna en el vehículo. \_\_\_\_
- El transportista disponía de una carta de porte por cada bulto con FDG indicando:
  - Remitente: ITP. \_\_\_\_\_
  - Destinatario: hospital Casa de Salud. \_\_\_\_\_
  - Teléfonos del remitente y destinatario. \_\_\_\_\_
  - Materias radiactivas: UN 2915 Materiales radiactivos, bultos del tipo A, 7, (E). \_
  - Sustancia Activa: fluor-18. \_\_\_\_\_
- El bulto con FDG se encuentra señalizado con su número de referencia, clase 7, categoría III-Amarilla, actividad: 29,5 GBq; I.T. de 1,8, Tipo A no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado. UN 2915, información del remitente, destinatario y del material transportado. \_\_\_\_\_
- El bulto se encuentra en buenas condiciones, cerrado mediante cierre de seguridad y precinto de plástico. \_\_\_\_\_
- El bulto es llevado por el conductor mediante la carretilla, hasta la zona de descarga habilitada por la instalación y estibado mediante cuerdas tensoras. \_\_\_\_
- Dispone de informe de protección radiológica firmado por la empresa ITP
- Los niveles máximos de tasa de dosis medidos por parte de la inspección, son:
  - Vehículo:
    - o Superficie del vehículo: 28  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la parte trasera; 8  $\mu\text{Sv/h}$  en la parte lateral donde se ubica el bulto; 2,3  $\mu\text{Sv/h}$  en la parte lateral contraria a la del bulto; 3,8  $\mu\text{Sv/h}$  a 1 metro de distancia y 0,9  $\mu\text{Sv/h}$  a 2 metros de distancia
    - o Cabina: < 0,5  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  - Bultos: 160  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto; 30  $\mu\text{Sv/h}$  en la parte superior y 5,5 a 1 metro de distancia. \_\_\_\_\_

**DESVIACIONES**

- La carretilla no estaba estibada en el interior de la zona de carga del vehículo en el momento de recepción del vehículo. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor (ADR), se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

EL INSPECTOR

Fdo.

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **SERVICIO DE AUTOMOCIÓN SARA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*Siendo sabedores del carácter público de dicha acta, hago constar que todos los datos y menciones vertidas en dicha acta pueden ser publicados a requerimiento de cualquier persona física o jurídica.*

